



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, el **HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA**, Provincia de Chimborazo, obtuvo la acreditación hospitalaria internacional, distinción que reconoce su alto nivel en el cumplimiento de procesos competitivos que garantizan un servicio de calidad para la ciudadanía;

Que, es destacable la gestión implementada por la Institución, que ha priorizado una esmerada atención en función de la demanda poblacional por acceder a una cobertura en salud oportuna y eficiente, que conjuga amplio sentido y visión social;

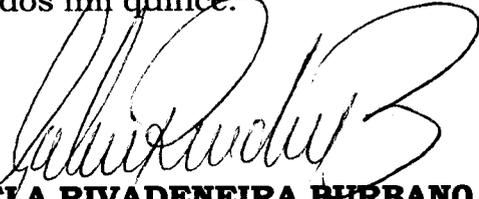
Que, con manifiesta congratulación la Asamblea Nacional resalta el significativo aporte del recurso humano que integra el **HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA**, al denotar singular denuedo y disposición de servicio a la comunidad; y,

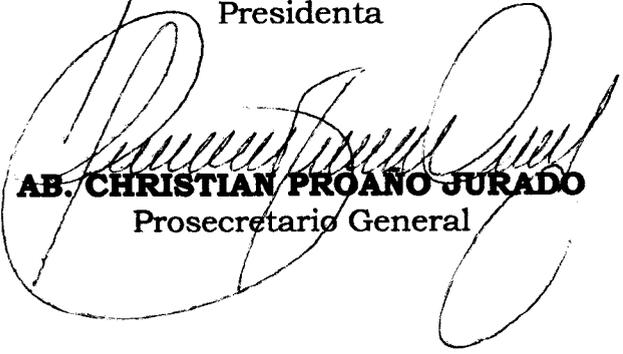
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR la más entusiasta congratulación a los directivos y personal del **HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DOCENTE DE RIOBAMBA**, Provincia de Chimborazo, por la valoración emitida por la organización Accreditation Canada International, reconocimiento que enaltece el trabajo y permanente compromiso institucional para generar notables avances en el mejoramiento de la red pública de salud.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de enero de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


AB. CHRISTIAN PROANO JURADO
Prosecretario General